



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 12 de noviembre de 2020

**Concurso Abierto N° 1284 – C1/19
DOCENTE DE EXTENSIÓN CULTURAL Y
DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**

Quienes alcanzaron el mínimo establecido en el componente pruebas, deberán presentar su Carpeta de Méritos, ante la Unidad de Selección y Carrera Funcional, en el horario comprendido entre las 10:30 y las 15:30 hs, en Piso 8, Sector Santiago de Chile, N° de Puerta 8003, del **25 al 27 de noviembre de 2020**.

La misma deberá contener:

- Curriculum Vitae con foto: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- **Copia de la documentación** que acreditan los méritos declarados (tanto en experiencia laboral como en formación)

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases.

INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EXPERIENCIA LABORAL (Ejemplo : carta de recomendación **, recibos de sueldo, etc).

** La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Todo mérito declarado que no esté debidamente certificado, no podrá ser puntuado por el Tribunal actuante.



Consideraciones importantes :

- El ingreso habilitado al edificio es por el atrio de 18 de Julio.
- **Es obligatorio el uso de tapaboca**, se aplicará el protocolo de seguridad para cuidar su salud y la de los/as trabajadores/as de la institución.
- Deberá concurrir con **cédula de identidad vigente**, la que deberá mostrar al/la funcionario/a que recepcione su carpeta (no entregarla, solamente mostrarla).
- Deberá firmar una declaración jurada que indica su responsabilidad por la veracidad de la documentación presentada. Dicha declaración jurada será proporcionada por la Unidad de Selección y Carrera Funcional.
- La documentación presentada deberá estar correctamente **numerada, enlazada y organizada**.
- Concurrir con lapicera personal.

Se aclara que el tribunal, al momento de la corrección, tiene la potestad de solicitar a cualquier participante documentación original de las copias incluidas en la carpeta.

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.